

# REGATA DE INVIERNO TROFEO TURISMO RIAS BAIXAS

18 y 25 de Abril de 2015

## ANUNCIO DE REGATA

### 1 ORGANIZACIÓN

La Regata de Invierno – Trofeo Turismo Rias Baixas será organizada por el Monte Real Club de Yates de Bayona (MRCYB), con el patrocinio de Turismo Rias Baixas y la colaboración del Real Club Náutico de Vigo.

### 2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de la Ría de Vigo y Bahía de Bayona los días 18 y 25 de abril de 2015.

### 3 REGLAS

3.1 La Regata se correrá según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

- a) Las “reglas” tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2013 – 2016 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2013-2016 y sus anexos (RTC).
- c) El Reglamento de la Clase J80.
- d) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- e) El Reglamento de Medición ORC.
- f) Las Reglas de Habitabilidad.
- g) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 4ª.
- h) El presente Anuncio de Regata.
- i) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

### 4 PARTICIPANTES

4.1 La participación en esta regata está limitada a barcos con certificado ORC y ORC CLUB válido para el 2015, cuyo GPH sea menor de 760 s/milla.

#### 4.2 Grupos ORC:

Se establece un grupo ORC que se dividirá en clases, según la regla 201 del RTC y del Comité de Cruceros de la Federación Gallega de Vela para el presente año 2015:

CLASES	LIMITES DE GPH
Clase 0	Menor de 510 s/millas
Clase 1	Entre 510 y menor de 600 s/milla
Clase 2	Entre 600 y menor de 650 s/milla
Clase 3	Entre 650 y menor de 685 s/milla
Clase 4	Entre 685 y menor de 715 s/milla
Especial Open	Entre 715 y 760 s/milla + ( * )
Clase J80	Monotipos J80

(\*) En la Clase Especial Open también se admitirán barcos auténticamente No Competitivos en Clases 0, 1, 2, 3, 4 (aquellos que por su GPH estarían obligados a ir en otras divisiones, pero que no tienen una mínima capacidad competitiva, así como diseños especialmente lentos, etc.; Como orientación, se refiere a los Bavaria 49, Bavaria 40, Grand Soleil 52, Oceanis 361, Oceanis 373 Clipper, Oceanis 393, Sun Odyssey 42 DS, Sun Odyssey 42I, Sun Odyssey 39i o Visiers 41.

- En todo caso, el Comité de Regatas y el Comité Organizador de la Regata tendrá potestad para incluir a su criterio en la Clase Open los barcos que estime oportuno, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

4.3 **Para formar una de las clases ORC, deberá haber un mínimo de 4 inscritos. Si no hay suficientes inscritos en algunas de las clases, se unirán a la clase donde su GPH más se aproxime.**

4.4 **Para formar clase Monotipo deberá haber un mínimo de 3 inscritos de determinado modelo.**

## 5 ELEGIBILIDAD

5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.

5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2015.

## 6 PUBLICIDAD

6.1 La REGATA DE INVIERNO cumple con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV al respecto de dicha Reglamentación 20.

6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regata (\*) una vez confirmada su inscripción.

(\*) El sábado día 18 un barco del comité de regata amarrado en las instalaciones del RCNV e identificado con la grímpola del MRCYB actuará como oficina de regata.

6.3 El Monte Real Club de Yates de Bayona se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del Evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación

(Reglamentación 20 de la ISAF) o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del Comité de Regatas.

En caso de duda, se aconseja al armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

- 6.4 Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

## 7 INSCRIPCIONES

- 7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario oficial. (El mismo acompaña a este documento y/o está disponible en [www.mrcyb.es](http://www.mrcyb.es))

- 7.2 La inscripción **será GRATUITA. Además, si esta se realiza antes del 10 de Abril se obtendrá una bonificación del 50% en el coste de inscripción del Trofeo Repsol que se celebrará los días 1,2 y 3 de Mayo.**

- 7.3 La inscripción deberá remitirse o presentarse con la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
- Fotocopia de las licencias de todos los tripulantes del barco
- Certificado de medición ORC en vigor
- Fotocopia del seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.
- Lista de Seguridad, debidamente rellenada y firmada.

- 7.4 La solicitud de inscripción deberá contar con la aprobación del Comité Organizador del Monte Real Club de Yates de Bayona.

- 7.5 Los documentos se enviarán o presentarán en mano en el plazo fijado en

### **Monte Real Club de Yates**

Recinto del Parador Conde de Gondomar  
36300 Baiona

Correo electrónico: [secretaria@mrcyb.com](mailto:secretaria@mrcyb.com)

Tel. + 34 986 385000 Fax. + 34 986 355061

Los documentos para la inscripción se encuentran disponibles en nuestra página web

[www.mrcyb.es](http://www.mrcyb.es)

- 7.6 **Registro de Participantes:**

Cada armador o patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la oficina de regata del MRCYB (\*) antes de las **14.00 horas del día 18 de abril de 2015.**

- 7.7 No se admitirá el registro de un barco si antes de la hora señalada en el párrafo 7.6 no presenta en la oficina de regata (\*) los documentos que se especifican en 7.3, o no cuenta con la aprobación del Comité Organizador.

- (\*) El sábado día 18 un barco del comité de regata amarrado en las instalaciones del RCNV e identificado con la grímpola del MRCYB actuará como oficina de regata.

## 8 PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTOS
<b>17 de abril (viernes)</b>	10:00 a 19:00 horas	Confirmación de inscripciones, registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
<b>18 de abril (sábado)</b>	12:00 a 14:00 16.00 horas  Tras finalizar la Etapa	Ídem día anterior (en RCN VIGO) Salida prueba Costera VIGO-BAIONA Autobús de Baiona a Vigo <b>(imprescindible solicitar plaza con antelación)</b>
<b>25 de abril (sábado)</b>	14.00 horas 19:30 horas (aprox.)	Pruebas: Barlovento/Sotavento Entrega de premios

8.2 El sábado 25 de Abril no se dará ninguna salida más tarde de las 17:30 horas, excepto si es como consecuencia de una llamada general.

8.3 Están programadas un máximo de **3 pruebas**. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado como mínimo **una prueba**.

8.4 Las instrucciones de regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto, como por ejemplo recorridos costeros en lugar de barlovento/sotavento para los Grupos 4 y Especial Open.

## 9 INSPECCION Y MEDICIONES

9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los certificados por el Comité de Medición.

9.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición los días de regata.

## 10 PUNTUACIÓN

10.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

## 11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

11.1 Las clasificaciones en ORC se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes sistemas de compensación:

- a) Barlovento-sotavento: compuesto o número fijo ISN
- b) Costeros: Recorrido compuesto o número fijo OSN

11.2 Se establecerán **clasificaciones por clases** (siempre que se cumpla lo previsto en los puntos 4.2. y 4.3)

11.3 La clase monotipo J80 clasificará en tiempo real.

## 12 SEGURIDAD

12.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF.

12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

## 13 PREMIOS

13.1 La relación de premios se expondrá en el TOA a la vista de los participantes e inscritos, antes de la salida de la 1ª prueba

## 14 ATRAQUES

14.1 Los barcos formalmente inscritos en esta regata no pertenecientes a la flota del MRCYB tendrán un lugar de **atraque o fondeo gratuito** (amarre bajo responsabilidad exclusiva del armador o patrón) reservado en el MRCYB durante los días de regata. **El amarre gratuito es ampliable hasta el sábado 9 de Mayo si participan en la Regata Primavera- Trofeo REPSOL** los días 1, 2 y 3 de Mayo.

## 15 COMUNICACIONES

15.1 El Comité de Regatas utilizará el Canal 69 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

15.2 Todos los barcos participantes deberán llevar a bordo un radio receptor operativo de VHF equipado, como mínimo, con los canales VHF 09 (156.450Mhz), 16 (156.800Mhz) y 69 (156.610Mhz).

## 16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

16.1 La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar en la terraza del MRCYB una vez publicadas las Clasificaciones Generales del las pruebas del día 25 de Abril de 2015.

16.2 Los actos sociales programados para los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 17 RESPONSABILIDAD

17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

17.2 El Monte Real Club de Yates, como Comité Organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

**“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

MRCYB – MARZO 2015